RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1309 / 2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., OFFICE COMPU S.A. Y TECHNO AMERICAN S.R.L, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER, TINTAS, CINTAS, CILINDRO Y REVELADOR - ID N° 399.500, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.---------

Villarrica, 29 de setiembre de 2021

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 - Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador - ID N° 399.500, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Expediente N° 311.029.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 09 de agosto de 2021 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 - Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador - ID N° 399.500, han presentado oferta las empresas: SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. (RUC 80009767-0), NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. (RUC 80014633-6), OFFICE COMPU S.A. (RUC 80013316-1), TECHNO AMERICAN S.R.L. (RUC 80003668-9).-----

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 373/2021 de fecha 16 de febrero de 2021 y Resolución del Rectorado N° 1287/2021 del 24 de setiembre de 2021, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 28 de setiembre de 2021, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 - Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador - ID N° 399.500, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR los ITEMS 7 y 8 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 - Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador - ID N° 399.500 a la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. con RUC N° 80014633-6, por un monto mínimo de Gs. 8.650.000 (Guaraníes ocho millones seiscientos cincuenta mil) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 17.300.000 (Guaraníes diecisiete millones trescientos mil) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.*----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1309 / 2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., OFFICE COMPU S.A. Y TECHNO AMERICAN S.R.L, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER, TINTAS, CINTAS, CILINDRO Y REVELADOR - ID N° 399.500, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.---------

- *ADJUDICAR los ITEMS 9, 11 y 12 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 - Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador - ID N° 399.500 a la empresa OFFICE COMPU S.A. con RUC N° 80013316-1, por un monto mínimo de Gs. 7.099.200 (Guaraníes siete millones noventa y nueve mil doscientos) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 14.198.400 (Guaraníes catorce millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------*

- *ADJUDICAR los ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 - Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador - ID N° 399.500 a la empresa TECHNO AMERICAN S.R.L con RUC N° 80003668-9, por un monto mínimo de Gs. 95.660.000 (Guaraníes noventa y cinco millones seiscientos sesenta mil) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 191.320.000 (Guaraníes ciento noventa y un millones trescientos veinte mil) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------*

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** los **ITEMS 7 y 8** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 - Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador - ID N° 399.500** a la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** con **RUC N° 80014633-6**, por un **monto mínimo de Gs. 8.650.000 (Guaraníes ocho millones seiscientos cincuenta mil)** IVA Incluido y un **monto máximo de Gs. 17.300.000 (Guaraníes diecisiete millones trescientos mil)** IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **ADJUDICAR** los **ITEMS 9, 11 y 12** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 - Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador - ID N° 399.500** a la empresa **OFFICE COMPU S.A.** con **RUC N° 80013316-1**, por un **monto mínimo de Gs.**

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1309 / 2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., OFFICE COMPU S.A. Y TECHNO AMERICAN S.R.L, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER, TINTAS, CINTAS, CILINDRO Y REVELADOR - ID N° 399.500, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.---------

7.099.200 (Guaraníes siete millones noventa y nueve mil doscientos) IVA Incluido y un **monto máximo de Gs. 14.198.400 (Guaraníes catorce millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos)** IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 3° **ADJUDICAR** los **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 - Adquisición de Cartuchos de Tóner, Tintas, Cintas, Cilindro y Revelador - ID N° 399.500** a la empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L.** con **RUC N° 80003668-9**, por un **monto mínimo de Gs. 95.660.000 (Guaraníes noventa y cinco millones seiscientos sesenta mil)** IVA Incluido y un **monto máximo de Gs. 191.320.000 (Guaraníes ciento noventa y un millones trescientos veinte mil)** IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 4° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°, 2° y 3° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 342 - Útiles de escritorio, oficina y enseres.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector